

Italia cede y elimina las expulsiones de gitanos y el delito de inmigración ilegal

ÍÑIGO DOMÍNGUEZ
CORRESPONSAL ROMA

El revuelo que se armó en mayo con el polémico paquete de medidas de Silvio Berlusconi contra la inmigración ilegal ha terminado como muchas cosas en Italia, en nada. Basta que pase el tiempo. Los dos puntos fuertes de la Liga Norte, que controla el Ministerio del Interior con Roberto Maroni, se han caído de la ley. Uno, la inmigración clandestina no será delito y por tanto no se castigará con la cárcel, sino con una multa, aunque el detenido podrá ser expulsado por un juez. Y dos, los ciudadanos comunitarios que cometan delitos –una idea pensada para gitanos y rumanos– no serán expulsados, sólo se podrá, como mucho, invitarles a irse.

La expulsión se ha caído por el veto de la UE, que la considera «excesiva» y ha comunicado que no la permitirá. Al final, ni siquiera habrá invitación porque toda esta parte de la ley desaparece. De este modo se queda en agua de borrajas el famoso censo de gitanos iniciado a bombo y platillo en julio, que incluía las huellas dactilares.